



Alcaldía Constitucional

DE

**CULLA**

Negociado .....

N.º .....

M. J. C.

En contestacion a ofi-  
cio de V. del 2 del actual  
N.º 390, debo manifes-  
tar a V. que Maria Edua-  
rda Salas, no reside  
en esta poblacion ni  
en el termino muni-  
cipal, ni se ha encon-  
trado persona alguna  
que conozca a dicha  
mujer ejerciendo la  
industria de venta de  
tejidos por su termino  
municipal, por cuyo  
motivo no se ha po-  
dido decir nada a  
la citada mujer.

Dios

que a D. mt. a.  
Culla 4 Diciembre  
1902

Chf. Alcalde  
Antonio Vidal

Fr. Alcalde Constitucional  
de Villalón